

RESOLUCIÓN NUMERO 16

SERIE 2003-2004

(P. de R. Núm. 16 Serie 2003-2004)

PARA RECONOCER Y FELICITAR AL SR. LUIS O. RAMOS RAMOS POR SU EXTRAORDINARIA LABOR DIRIGIENDO EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, JUNTO A TODO SU PERSONAL DE TRABAJO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Municipio de Aguas Buenas tiene una unidad administrativa de Finanzas la cual dirige el Sr. Luis O. Ramos Ramos junto a un personal de carrera que laboran en el mismo.

POR CUANTO: El Sr. Ramos tomó dirección del Departamento de Finanzas reflejando un déficit señalado por el Single Audit del año 1999-2000.

POR CUANTO: El Sr. Ramos haciendo uso de su equipo de trabajo y junto a la Administración Municipal, delineó un programa para conjurar el déficit lo antes posible.

POR CUANTO: El Departamento de Finanzas tuvo un balance positivo, año fiscal tras año fiscal, hasta terminar el déficit para el año 2002-2003, presentando un proyecto de presupuesto 2003-2004 sin déficit presupuestario.

POR CUANTO: El Sr. Ramos tuvo aprobación positiva del Banco Gubernamental de Fomento del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en dos empréstitos para equipo y vehículos, los cuales fueron presentados y aprobados por la Legislatura Municipal y defendidos por el Sr. Ramos y su personal ante dicho cuerpo.

POR CUANTO: La Administración Municipal fue reconocida por la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico con una puntuación de 96%, en la evaluación de finanzas por esta oficina gubernamental al finalizar el año fiscal 2002-2003, gracias a la labor del Sr. Ramos y su equipo de trabajo.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Que se reconozca al Sr. Luis O. Ramos Ramos por sus extraordinarias ejecutorias dirigiendo la Unidad Administrativa de Finanzas del Municipio de Aguas Buenas.

SECCIÓN 2DA: Que se entregue esta resolución aprobada por la Legislatura Municipal, firmada y sellada por el Presidente de esta en forma de pergamino al Sr. Ramos.

SECCIÓN 3RA: Que se le entregue copia certificada y sellada de esta resolución aprobada por la Legislatura Municipal, a todo el personal que compone la unidad administrativa de Finanzas, y que sea incluida a sus expedientes de trabajo como reconocimiento a su labor y extraordinario servicio al Municipio de Aguas Buenas por la Oficina de Recursos Humanos.

SECCIÓN 4TA: Esta ordenanza comenzará a regir luego de su aprobación.

SECCIÓN 5TA: Copia certificada de esta ordenanza será enviada a todas las partes concernientes.

Adolfo A. Alcázar Hernández
Adolfo A. Alcázar Hernández
Presidente

YO, MILAGROS HERNANDEZ DEL VALLE, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original del Proyecto de Resolución Número 16 Serie 2003-2004, aprobado por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2003, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales: Adolfo A. Alcázar Hernández, Angel L. Merced Rosario, Carmen I. López Díaz, Aida M. Urbina Rivas, Miguel A. Carrasquillo Medina, Héctor G. Rivera Martínez y John Corales Cabrera, Pedro R. Rosa Díaz, José J. Otaño Malavé, David Pérez Gómez; con el voto de abstención de Sandra Ramos Cotto, Sonia Luque Vázquez y Anabelle Nieves Hernández; y estando ausente Carmen S. Rosario Díaz.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, el día 15 de agosto de 2003.

Milagros Hernández Del Valle
Milagros Hernández Del Valle
Secretaria de la Legislatura